



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARIANY

6091

*Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora del precio público para la vigilancia/intervención policial y actuaciones de la brigada u otros empleados municipales o ajenos a requerimiento del ayuntamiento de Ariany*

El ayuntamiento de Ariany, en la sesión plenaria ordinaria de día 18 de junio de 2024, acordó aprobar inicialmente la ordenanza de:

Ordenanza fiscal reguladora del precio público para la vigilancia/intervención policial y actuaciones de la brigada u otros empleados municipales o ajenos a requerimiento del ayuntamiento de Ariany.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local, el acuerdo inicial y la ordenanza estarán expuestos al público durante el plazo de 30 días, contados des del siguiente al de su publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. En el caso que no se presenten se elevará a definitiva sin que sea necesario adoptar ningún otro acuerdo.

Ariany, 18 de junio de 2024

**El alcalde**

Joan Ribot i Mayol